

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN ESPECIAL

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS

FICHA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

DATOS GENERALES DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Nombre de la organización:	Modalidad:	
Código de la unidad SIIMIES:		
Población objetivo:		
Cobertura SIIMIES:	Presentes/atendidos	
	>= 95%	> 80 < 95%
		<= 80%

ABREVIATURA

TAF: Técnico de Atención Familiar
ETI: Erradicación de Trabajo Infantil
CETI: Centro de Erradicación del Trabajo Infantil
NNA: Niños, niñas y adolescentes
PAI: Plan de Atención Integral

COMPONENTES DE EVALUACIÓN DE CALIDAD

COMPONENTE 1: PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA		SÍ	NO
1	¿La unidad de atención cuenta con la ficha socio-económica de las familias de las niñas, niños y adolescentes atendidos? (Se debe considerar según número de expediente que contengan documentación)		
2	¿La unidad de atención cuenta con un mapeo de actores y servicios del territorio de intervención?		
3	¿La unidad de atención cuenta con la propuesta de intervención con la familia , mismas que deben actualizarse cada 3 meses? (Se debe considerar según número de expediente que contengan documentación)		
4	¿La unidad de atención cuenta con el respaldo mensual de los encuentros y acciones realizadas con las familias atendidas?		
5	¿La unidad de atención cuenta con registro y plan de emprendimientos con las familias?		
6	¿La unidad de atención cuenta con el respaldo de los encuentros comunitarios realizados en los territorios de intervención?		
COMPONENTE 2: PSICO-SOCIO-EDUCATIVO (ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL)		SÍ	NO
7	¿La unidad de atención cuenta con ficha de identificación de las niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil peligroso, y/o de análisis de vulnerabilidades y referenciación y trabajo infantil (TAF) de la población atendida?		
8	¿La unidad de atención cuenta con la propuesta de atención integral de las niñas, niños y/o adolescentes atendidos, misma que debe estar actualizada cada 3 meses? (Se debe considerar según número de expediente que contengan documentación)		
9	¿La unidad de atención cuenta con diagnóstico psicológico de las niñas, niños y/o adolescentes en situación de trabajo infantil?		

10	¿La unidad de atención cuenta con el respaldo mensual de los encuentros y seguimientos realizados con niñas, niños y/o adolescentes atendidos?		
11	¿La unidad de atención cuenta con Planes de Seguimiento de aquellas niñas, niños y/o adolescentes que se encuentren en la etapa de desvinculación , es decir, a partir del décimo tercer (13) mes de atención? (aplicar solo en aquellos casos que la población objetivo cumpla con el tiempo)		
12	¿La unidad de atención cuenta con planes de post-desvinculación de aquellas niñas, niños y/o adolescentes que se encuentren en la etapa, es decir, a partir del décimo sexto (16) mes de atención? (aplicar solo en aquellos casos que la población objetivo cumpla con el tiempo)		
13	¿La unidad de atención cuenta con actas de reuniones de las coordinaciones intersectoriales realizadas?		
14	¿La unidad de atención cuenta con Informe de cierre de caso de aquellas niñas, niños y/o adolescentes que se encuentren en el décimo octavo (18) mes de atención? Solo en casos excepcionales, se prolongará la elaboración del informe y la atención de la niña, niño y/o adolescente hasta el vigésimo primer (21) mes, que debe estar respaldado por un informe aprobado por la autoridad de su jurisdicción del MIES. (aplicar solo en aquellos casos que la población objetivo cumpla con el tiempo).		
COMPONENTE 3: SALUD PREVENTIVA, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN		SÍ	NO
15	¿La unidad de atención cuenta con certificados de estudios de las niñas, niños y/o adolescentes insertos en el sistema educativo; y, con certificados médicos?		
16	¿La unidad de atención entregó kits de estudios a las niñas, niños y/o adolescentes a partir del año 2022?		
17	¿La unidad de atención cuenta con registro de entrega de complemento nutricional para los CETI y refrigerios para los ETI a las niñas, niños y/o adolescentes?		
COMPONENTE 4: TALENTO HUMANO		SÍ	NO
18	¿La Unidad de atención cuenta con un/a coordinador/a ? Nota: Si la respuesta es NO pasar a la pregunta 20		
19	¿El coordinador/a de la unidad de atención cuenta con título de tercer nivel en carreras sociales que le permite ejercer actividades de actualización de información y elaboración de informes; además, de verificar que los expedientes individuales de los NNA estén completos y cuenta con información válida y confiable?		
20	¿La unidad de atención cuenta con un/a trabajador/a social ? Nota: Si la respuesta es NO pasar a la pregunta 22		
21	¿El Trabajador/a social de la unidad de atención tiene título de tercer nivel en trabajo social o gestión social que le permite realizar actividades de: Elaborar el diagnóstico socio-económico familiar, ejecutar procesos de intervención social, elaborar conjuntamente con la familia el plan de apoyo familiar y realizar visitas domiciliarias a las familias de los NNA en situación de trabajo infantil?		
22	¿La unidad de atención cuenta con un/a psicólogo (clínico, infantil, generalista o educativo) ? Nota: Si la respuesta es NO pasar a la pregunta 24		

23	¿El psicólogo(a) de la unidad de atención cuenta con título de tercer nivel en Psicología (clínica, infantil, generalista o educativa) que le permite realizar actividades de elaboración de diagnóstico psicológico y elaboración de plan de apoyo y atención terapéutica?		
24	¿La unidad de atención cuenta con dos promotoras/es MIES ?		
25	¿Las/os promotoras/es MIES son profesionales o estudiantes de tercer nivel; permitiéndoles ejecutar actividades relacionadas con la planificación y visitas domiciliarias o, a centros educativos (hoja de ruta); mantener un registro de las personas atendidas, organizar y actualizar los expedientes de las niñas, niños y adolescentes; elaborar informes de las actividades de su gestión; mantener un registro de las personas insertas en los procesos de sensibilización y formación; y, gestionar espacios para los encuentros con las niñas, niños, adolescentes, familia y comunidad?		
COMPONENTE 5: INFRAESTRUCTURA, AMBIENTES SEGUROS Y ACCESIBLES		SÍ	NO
26	¿La unidad de atención cuenta con un espacio físico de trabajo para el equipo contratado el cual cuenta con equipo de oficina, tales como, computadoras, impresoras, mesas de trabajo, sillas, archivadores en buen estado?		
27	¿La unidad de atención gestiona espacios con instituciones públicas y privadas para las actividades con niñas, niños, adolescentes, familia y comunidad? (cuenta con material lúdico y didáctico)		
28	¿La unidad de atención cuenta con los servicios de agua potable, internet, luz eléctrica y alcantarillado; además, de equipamiento de seguridad (extintores vigentes, mapa publicado de zonas seguras - internas y externas - zonas de evacuación y botiquín - acetaminofén, alcohol, gasas, guantes y curitas)?		
COMPONENTE 6: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		SÍ	NO
29	¿La unidad de atención cuenta con informe de gestión mensual ?		
30	¿La unidad de atención registra y actualiza la información del servicio en el SIIMIES mensualmente ?		
31	¿La unidad de atención cuenta con permiso de funcionamiento actualizado?		
32	¿El Equipo técnico de la unidad de atención asiste a las capacitaciones presenciales y virtuales convocadas por el MIES?		
33	¿La unidad de atención funciona 40 horas de trabajo semanales y gestiona espacios de autocuidado del personal?		

34	<p>¿La unidad de atención cuenta con expedientes de las niñas, niños y/o adolescentes? con: a) ficha de identificación de la niña, niño o adolescente en trabajo infantil; b) cédula de ciudadanía o partida de nacimiento de la niña, niño o adolescente; c) cédula de ciudadanía de los padres o representante de la niña, niño o adolescente; d) número de historia clínica y nombre del centro de salud donde la niña, niño y/o adolescente recibe atención; e) certificado de estar matriculado en el sistema educativo; f) ficha socioeconómica; g) PAI (propuesta de atención integral de la niña, niño o adolescente y, propuesta de intervención con la familia; h) Plan de seguimiento, contenido luego de los 12 de meses de la intervención (aplicar solo en aquellos casos que</p>	
Total general		
Observaciones:		
ACUERDO DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN		
<p>Al firmar este documento, garantiza la veracidad de la información brindada por la unidad de atención y registrada por el técnico/a que realizó la aplicación de la ficha y corresponde a las evidencias encontradas durante la evaluación. Este acuerdo de veracidad está conforme al Acuerdo Ministerial Nro. 013 "Cero Tolerancia a la Corrupción del Ministerio de Inclusión Económica y Social", expedido el 26 de febrero de 2018.</p>		
	Nombre del Técnico Evaluador/a:	Fecha:
	FIRMA:	Hora Inicio:
	Nombre del responsable de la unidad de atención:	Hora Fin:
	FIRMA:	Correo: